

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-ORD-02/2023**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán les damos la más cordial de las bienvenidas a esta sesión convocada para el día de hoy 29 veintinueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos. Y para efectos de la instalación de esta sesión, le pido de favor a la Secretaria del Comité lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaría. Con gusto, Presidente. Y conforme a su indicación. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Vocal Integrante del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Vocal Integrante del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Vocal Integrante del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Vocal Integrante del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral y Representante de la
Comisión de Administración ----- Presente

C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez

Técnico de Finanzas ----- Presente

Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Secretaria Técnica ----- Presente

Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores

Secretaria del Comité ----- Presente



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-ORD-02/2023

Secretaria. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán considerados como válidos. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria. Conforme a su indicación, Presidente. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, miércoles 29 veintinueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés. Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo. Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la adjudicación directa de bienes informáticos para el Instituto Electoral de Michoacán. Tercero. Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la adjudicación directa de los materiales y útiles de oficina para el Instituto Electoral de Michoacán. Cuarto. Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la adjudicación directa del bien intangible consistente en un sistema automatizado de gestión documental, transparencia, firma y notificación electrónica para el Instituto Electoral de Michoacán. Quinto. Relativo a asuntos generales. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Comité, queda a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna consideración, le pido por favor tomar la votación respectiva. -----

Secretaria. Conforme a su indicación, Presidente. Integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el orden del día sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente. Muchas Gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo del orden del día. El primer punto que corresponde al pase de lista y comprobación del quórum legal ha quedado cubierto, por lo que ahora, correspondería al punto segundo que es el proyecto de acuerdo de este Comité, relativo a la adjudicación directa de bienes informáticos para el Instituto Electoral de Michoacán, y para efectos de la presentación de dicho proyecto, le daría el uso de la voz a la Secretaria de este Comité para que dé cuenta del mismo. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria. Con gusto, Presidente. La adjudicación que se propone tiene sustento en lo establecido en el artículo 66 fracción primera del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, que dispone que se podrá contratar adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa cuando se realicen dos licitaciones públicas sin que ambas se hubiesen recibido proposiciones solventes. Pues, en este caso, se realizó una primera y una segunda convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional IEM-CA-LPN-01/2022, las cuales se declararon desiertas. Atendiendo a lo anterior se procedió a solicitar cotizaciones a diversos proveedores, entre los que se encuentran aquellos que en su momento acudieron a participar en cada una de las convocatorias del procedimiento de licitación. En este sentido, allegaron propuestas

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-ORD-02/2023**

los siguientes proveedores: Computodo S.A. de C.V., Evonet S.A. de C.V., Global de Morelia S.A. de C.V., Josué Moisés Gómez Zavala y Multisistemas Valcer S.A. de C.V. Conforme a lo anterior, este Comité desestima por lo que ve la propuesta de José Moisés Gómez Zavala, la misma no puede ser analizada, pues en la segunda convocatoria del procedimiento licitatorio, sus proposiciones técnicas económicas fueron las únicas que cumplieron con los requisitos de forma, por lo cual se procedió a analizar los aspectos técnicos y económicos de las mismas, siendo que las mismas se declararon desiertas. Pues, por un lado, algunos de los productos ofertados no cumplían con las especificaciones técnicas, y por otro, las propuestas económicas excedían el techo presupuestal asignado para la adquisición de que se trataba. Así, este Comité en conjunto con la Coordinación de Informática del Instituto, procedió al análisis de las propuestas allegadas por los diversos proveedores, de cuyo estudio se obtuvo que, si bien la mayoría de los proveedores cotizaron los productos que conforman cada una de las diecinueve partidas, lo cierto es que no todos cumplieron con las especificaciones que, técnicamente, se requieren para que se pudieran considerar su propuesta económica, pues no basta que la oferta económica sea competitiva si los insumos no cumplen con lo que se requiere técnicamente para que sean funcionales para este Instituto. Por otro lado, respecto de los productos en lo que, todas o la mayoría de las empresas cubrieron los requerimientos técnicos, al ofrecer bienes ajustados a lo especificado en el anexo técnico, se destacó cuál de los proveedores es el que presenta las mejores condiciones económicas. En este sentido, se estima procedente aprobar la adjudicación en favor de aquellos proveedores que además de cumplir con los requerimientos técnicos ofrecen los precios más bajos. Conforme a lo anterior se propone la adjudicación conforme a lo siguiente: partidas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, catorce, quince, dieciséis, diecisiete y diecinueve en favor de la empresa Multisistemas Valcer S.A. de C.V., por un monto acumulado de \$5,123,740. 88 cinco millones ciento veintitrés mil setecientos cuarenta pesos 88/100 m.n. Este monto ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Las partidas trece y dieciocho en favor de la empresa Global de Morelia S.A. de C.V. por un monto acumulado de \$200,001.40 doscientos mil un peso 40/100 m.n. De la misma manera ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Es cuanto, Presidente e integrantes de este Comité. Su micrófono, Presidente. ----

Presidente. No sé si alguien tuviese alguna consideración en relación con este proyecto de acuerdo, del cual se acaba de dar cuenta, si no es así entonces, por favor a votación, Secretaria. -----

Secretaria. Conforme a su indicación, Presidente. Integrantes del Comité, está a su consideración el segundo punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Comité de Adquisición del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la adjudicación directa de bienes informáticos para el Instituto Electoral de Michoacán. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica, por favor. Es aprobada por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. De esta manera pasaríamos ahora al punto tercero, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Comité por el que se determina la adjudicación directa de materiales y útiles de oficina para el propio Instituto. Y, nuevamente, para dar cuenta de dicho proyecto le cedería el uso de la palabra a la Secretaria del Comité. Adelante, por favor. -----

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-ORD-02/2023**

Secretaria. Con gusto, Presidente. La adquisición de los materiales y útiles de oficina que se proponen se da en razón de que para el desarrollo de las funciones que constitucionalmente y legalmente le corresponden al Instituto, es necesario contar con aquellos materiales de papelería y útiles de oficina que le permitan el adecuado desarrollo de sus actividades. En tal sentido, la adjudicación por la vía directa se actualiza en virtud de lo establecido en el artículo 66 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán en relación con el diverso 64 de ese mismo ordenamiento. Y en virtud de que el procedimiento de Invitación Restringida identificado con el número IEM-CA-IR-01/2022 en sus dos etapas se declaró desierto, al no recibirse cuando menos tres proposiciones de proveedores idóneos, conforme a lo anterior, se solicitaron cotizaciones a los mismos proveedores a quienes en su momento se envió oficio de invitación, de los cuales los siguientes allegaron sus propuestas: Producciones Conti S.A. de C.V., Lealgil Compañía S.A. de C.V y Gabriel Mayoral Lares. Las propuestas recibidas fueron analizadas tanto por el Comité como por el área técnica de recursos materiales de este Instituto, además, si bien para efectos de la Invitación Restringida se manejó como partida única conformada por la totalidad de los productos, lo cierto es que, para efectos de la presente adjudicación, así como de asegurar las mejores condiciones técnica y económicas se analizó en lo individual cada uno de los 65 productos. En ese sentido se tiene que por lo que ve a las especificaciones técnicas, las propuestas cumplen con las características requeridas conforme al anexo técnico, por lo que para efecto de la adjudicación se atiende a las condiciones económicas que oferta cada una. Conforme a lo anterior la adjudicación en favor de quienes allegaron las propuestas económicas más bajas, lo cual se define los términos siguientes, se adjudica en favor de Lealgil y Compañía S.A. de C.V las adquisiciones de los productos por nombre o número identificado, tres, cuatro, seis, ocho, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintiséis, veintiocho, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cinco, treinta y siete, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, sesenta y siete, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta y uno, sesenta y dos y sesenta y tres por un monto acumulado de \$149,883.67 ciento cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos 67/100 m.n. Este importe ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Se adjudica en favor de Producciones Conti, S.A. de C.V los siguientes productos: uno, dos, cinco, siete, nueve, dieciocho, veinte, veinticuatro, veintisiete, veintinueve, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y dos, cincuenta y nueve, sesenta y sesenta y cinco por un monto acumulado de \$277,775.39 doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos 39/100 m.n., incluye el Impuesto al Valor Agregado. Se adjudica en favor de Gabriel Mayoral Lares los productos siguientes: diecinueve, treinta y cuatro, treinta y seis, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis y sesenta y cuatro por un monto acumulado de \$26,237.41 veintiséis mil doscientos treinta y siete pesos 41/100 m.n. De la misma manera, ya incluye el Valor Agregado. Es cuanto, Presidente e integrantes de este Comité. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. Está a su consideración el proyecto de la cuenta, si alguien desea intervenir, yo nada más, si me permiten hacer dos consideraciones en este proyecto, y se me pasó decirlo en el otro, hay algunas cuestiones de forma que haría llegar, para que en su momento sean tomadas y consideradas en cuenta, y en este proyecto como en el anterior, como en el que viene, quisiera ahí hacer mucho hincapié y destacar que, no obstante que se trata

GP

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-ORD-02/2023**

de adjudicaciones que ya pasaron por un procedimiento, algunas de Invitación Restringida, la anterior y la que viene de Licitación Pública, y que incluso se fueron a doble ronda, en su momento fueron declaradas desiertas, no obstante que estamos en la fase de adjudicación directa, se está llevando a cabo un análisis muy detallado de las partidas, de los productos, se hicieron las requisiciones, como se ha dado cuenta, de diversos proveedores. Todo ello, tratando todavía de maximizar el recurso y buscando las mejores condiciones para el Instituto Electoral de Michoacán, me parece que esa parte es importante. Insisto, no obstante, de tratarse de una adjudicación directa, pues, que de todos modos se están cuidando todos estos parámetros, con el ánimo de maximizar la transparencia en estas decisiones que está tomando, el día de hoy, este Comité. Si no hubiese alguna otra intervención, entonces, yo le pediría, Secretaria, por favor, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria. Con gusto, Presidente. Integrantes del Comité, está a su consideración El tercer punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la adjudicación directa de materiales y útiles de oficina. Si están de acuerdo, por favor, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaría. Pasaremos de esta manera al cuarto punto del orden del día y ahorita correspondería al proyecto de acuerdo de este Comité, relativo a la adjudicación directa del bien intangible consistente en un sistema automatizado de gestión documental, transparencia, firma y notificación electrónica para el Instituto Electoral de Michoacán. Una vez más, para dar cuenta de dicho proyecto le cedo el uso de la palabra a la Secretaria de este Comité. -----

Secretaria. Muchas gracias, Presidente. La necesidad de este Instituto, que cuente con un sistema automatizado de gestión documental, transparencia, firma y notificación electrónica, deriva de las disposiciones contenidas en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de diversas normas como son: la Ley General de Archivos, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, y la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo. Así la presente adjudicación se encuentra sustentada en lo precisado en la fracción I del artículo 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, pues, en el caso se realizaron dos procedimientos de licitación pública nacional identificado con el número IEM-CA-LPN-01/2022, sin que en ambas se hubiesen recibido proposiciones solventes. Es por ello que se procedió a solicitar cotizaciones a diversos proveedores entre los cuales se encuentran aquellos que en su momento pudieron a participar en cada una de las convocatorias del procedimiento de licitación de los cuales allegaron propuesta los siguientes proveedores: Infoestratégica Latina, S.A. de C.V.; Euteco S.A. de C.V.; Paper Box S.A. de C.V. y Josué Moisés Gómez Zavala. Así, el Comité en conjunto con las coordinaciones de Informática, Archivo y Transparencia analizaron cada uno de los aspectos contenidos en las propuestas, respecto del sistema automatizado de gestión documental transparencia, firma y notificación electrónica. Es por ello que al analizar tanto las características mínimas requeridas conforme al anexo técnico que se les proporcionó a cada uno de los proveedores como las características adicionales se estima que en el caso de la empresa Euteco, S.A. de C.V. y la persona física Josué Moisés Gómez Zavala omiten alguna o algunas de las características que mínimamente debe contener el sistema por lo cual sus

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-ORD-02/2023**

propuestas no pueden ser consideradas para efecto de la adjudicación, por otro lado, en lo que respecta a las empresas Infoestratégica Latina, S.A. de C.V. y Paper Box, S.A. de C.V., ambas propuestas se presentaron conforme al anexo técnico, sin embargo, aun cuando las dos propuestas cumplen con las características mínimamente requeridas, lo cierto es que en el caso de Infoestratégica Latina S.A. de C.V. el producto propuesto incluye más características adicionales por lo que se estima que ofrece mejores condiciones en lo que respecta al aspecto técnico del sistema, además en cuanto al precio también es Infoestratégica Latina, S.A. de C.V. quien presenta la propuesta más económica, aunado al hecho de que el sistema que se oferta ya se encuentra desarrollado y trabajando en otras dependencias públicas. Lo que representa un dato favorable que genera certeza respecto de su instalación y funcionamiento. Es por lo anterior que se estima procedente hacer la adjudicación del bien intangible consistente en un sistema automatizado de gestión documental, transparencia y firma y notificación electrónica para el Instituto en favor de Infoestratégica Latina, S.A. de C.V. por un monto de \$1,508,000.00 un millón quinientos ocho mil pesos 00/100 m.n. que incluyen ya el Impuesto al Valor Agregado. Es cuanto, Presidente e integrantes de este Comité. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Comité se encuentra a consideración también este proyecto, yo quiero reiterar, me parece que es importante hacer mucho hincapié, que estas determinaciones también están siendo avaladas por las áreas técnicas del Instituto, particularmente, del área de Informática, de las áreas de Transparencia, de las áreas, incluso, de Archivo, quienes han hecho un dictamen y una valoración muy puntual de estas propuestas, y que como lo decía hace rato, no obstante, tratarse de adjudicaciones directas se ha privilegiado la máxima transparencia de tal suerte que incluso se han solicitado a diversos proveedores que presenten sus propuestas y sobre de eso es que se está tomando estas determinaciones. Además, de que como en este tema del sistema se decía, bueno, también hay antecedentes de que esta empresa ha trabajado, también, o está trabajando, incluso, con algunas instituciones y obviamente, también, las condiciones que ofertó adicionales a lo que se le pidió en base al anexo técnico, pues, también son favorables para este Instituto Electoral de Michoacán. Sin duda, creo que los tres ejercicios estamos considerando o se están, obviamente, obteniendo ahorros importantes, que de inmediato también serán reintegrados a la Secretaría de Finanzas en los siguientes días, considerando que teníamos encapsulado este recurso derivado, precisamente, de estos procesos de adjudicación. Entonces, ya, una vez que el día de hoy se saben los montos, entonces ya, eso nos permite estar en condiciones de ya hacer el cierre y remitir los remanentes correspondientes a las áreas de Gobierno del Estado. Y si no hubiese alguna intervención, pues, nuevamente le pediría, Secretaria, tomar la votación respectiva. -----

Secretaria. Conforme a sus indicaciones, Presidente. Integrantes del Comité, está a su consideración el cuarto punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la adjudicación directa del bien intangible consistente en un sistema automatizado de gestión documental, transparencia, firma y notificación electrónica. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica, por favor. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaría. Integrantes del Comité pasaríamos al punto último del orden del día, que corresponde a asuntos generales al tratarse de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-ORD-02/2023**

una sesión ordinaria, por lo que, este sería el momento si alguno de ustedes considera que exista alguna cuestión, algún tema que tenga que ser del conocimiento de este Comité de Adquisiciones, este sería el momento de solicitar el uso de la palabra. Si no hubiese alguna consideración, alguna solicitud, pues entonces, con esto estaríamos dando por concluido el orden del día, por lo que no me restaría más que agradecerles a todas y a todos su asistencia, su participación, en esta sesión. Buena tarde. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones



Mtra. Norma Gaspar Flores

Directora Ejecutiva de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretaria del
Comité de Adquisiciones

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal
del Comité de Adquisiciones

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-ORD-02/2023**



Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral
de Michoacán y Vocal del Comité de
Adquisiciones



C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez

Técnico de Finanzas y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral y Representante de la
Comisión de Administración



Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control



Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Técnico de Recursos Materiales y Servicios
y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones